



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

CALENDARIO TRIBUTARIO 2024

Visto el calendario tributario publicado por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (BOP Nº 204 de 25/10/2022) y de conformidad con la Tesorería de este Ayuntamiento, se propone a la Alcaldía- Presidencia:

APROBAR el calendario tributario del Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo) para el ejercicio 2024, conforme a los siguientes períodos cobratorios de los impuestos y tasas municipales de devengo periódico:

TASAS DE DEVENGO ANUAL

- IMPUUESTOS DE VEHICULOS TRACCION MECANICA: Del 1 de Marzo al 2 de Mayo de 2024, ambos Inclusive
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: Del 1 de Mayo al 5 de Julio de 2024, ambos inclusive
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: Del 1 de Septiembre al 31 de Octubre de 2024, ambos inclusive.
- ASA DE VADOS: Del 10 de Octubre al 10 de Diciembre de 2024, ambos inclusive. Domiciliados 25 de Octubre.
- ASA DE LICENCIA DE CAZA Y REGISTRO DE CAZADORES: del 1 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2024, ambos inclusive.

TASAS DE DEVENGO SEMESTRAL

- RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS: Determinado por la Mancomunidad "Comsermancha"

TASAS DE DEVENGO TRIMESTRAL

- ASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA (MERCADILLO):

• 1º TRIMESTRE : Del 1 de Febrero al 1 de Abril de 2024, ambos Inclusive (Domiciliados el 15 de Febrero de 2024)

• 2º TRIMESTRE : Del 1 de Mayo al 30 de Junio de 2024, ambos inclusive (Domiciliados el 16 de Mayo de 2024)

• 3º TRIMESTRE : Del 1 de Agosto al 30 de Septiembre de 2024, ambos Inclusive (Domiciliados el 16 de Agosto de 2024)

• 4º TRIMESTRE : Del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2024, ambos inclusive (Domiciliados el 15 de Noviembre de 2024)

- ASA DEL GIMNASIO MUNICIPAL:

• 1º TRIMESTRE : Del 17 de Enero al 17 de Marzo de 2024, ambos Inclusive (Domiciliados el 31 de Enero de 2024)

• 2º TRIMESTRE : Del 15 de Abril al 15 de Junio de 2024, ambos inclusive (Domiciliados el 28 de Abril de 2024)

• 3º TRIMESTRE : Del 15 de Julio al 15 de Septiembre de 2024, ambos Inclusive (Domiciliados el 29 de Julio de 2024)

• 4º TRIMESTRE : Del 17 de Octubre al 17 de Diciembre de 2024, ambos inclusive (Domiciliados el 31 de Octubre de 2024)

- ASA DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL:

• 1º TRIMESTRE : Del 17 de Enero al 17 de Marzo de 2024, ambos Inclusive (Domiciliados el 31 de Enero de 2024)

• 2º TRIMESTRE : Del 15 de Abril al 15 de Junio de 2024, ambos inclusive (Domiciliados el 28 de Abril de 2024)

• 3º TRIMESTRE : Del 15 de Julio al 15 de Septiembre de 2024, ambos Inclusive (Domiciliados el 29 de Julio de 2024)

• 4º TRIMESTRE : Del 17 de Octubre al 17 de Diciembre de 2024, ambos inclusive (Domiciliados el 31 de Octubre de 2024)

- ASA DE ACTIVIDADES CON PERSONAS MAYORES Y MINISVÁLIDAS:

• 1º TRIMESTRE : Del 17 de Enero al 17 de Marzo de 2024, ambos Inclusive (Domiciliados el 31 de Enero de 2024)

• 2º TRIMESTRE : Del 15 de Abril al 15 de Junio de 2024, ambos inclusive (Domiciliados el 28 de Abril de 2024)

• 4º TRIMESTRE : Del 17 de Octubre al 17 de Diciembre de 2024, ambos inclusive (Domiciliados el 31 de Octubre de 2024)

TASAS DE DEVENGO MENSUAL

- ASA DE LA ESCUELA DE MÚSICA:

• ENERO: Del 5 de Enero al 5 de Marzo de 2024

• FEBRERO: Del 5 de Febrero al 5 de Abril de 2024

• MARZO: Del 5 de Marzo al 5 de Mayo de 2024

• ABRIL: Del 5 de Abril al 5 de Junio de 2024

• MAYO: Del 5 de Mayo al 5 de Julio de 2024



- JUNIO : Del 5 de Junio al 5 de Agosto de 2024

- JULIO: Del 5 de Julio al 5 de Septiembre de 2024

- AGOSTO: Del 5 de Agosto al 5 de Octubre de 2024

- OCTUBRE: Del 5 de Octubre al 5 de Diciembre de 2024

- NOVIEMBRE: Del 5 de Noviembre de 2024 al 5 de Enero de 2025

- DICIEMBRE: Del 5 de Diciembre de 2024 al 5 de Febrero de 2025

Los recibos domiciliados se abonarán 5 días después de empezar el periodo de cobro en voluntario

- TASA DEL GIMNASIO MUNICIPAL:

- ENERO: Del 5 de Enero al 5 de Marzo de 2024

- FEBRERO: Del 5 de Febrero al 5 de Abril de 2024

- MARZO: Del 5 de Marzo al 5 de Mayo de 2024

- ABRIL: Del 5 de Abril al 5 de Junio de 2024

- MAYO: Del 5 de Mayo al 5 de Julio de 2024

- JUNIO : Del 5 de Junio al 5 de Agosto de 2024

- JULIO: Del 5 de Julio al 5 de Septiembre de 2024

- AGOSTO: Del 5 de Agosto al 5 de Octubre de 2024

- SEPTIEMBRE: Del 5 de Septiembre al 5 de Noviembre de 2024

- OCTUBRE: Del 5 de Octubre al 5 de Diciembre de 2024

- NOVIEMBRE: Del 5 de Noviembre de 2024 al 5 de Enero de 2025

- DICIEMBRE: Del 5 de Diciembre de 2024 al 5 de Febrero de 2025

Los recibos domiciliados se abonarán 5 días después de empezar el periodo de cobro en voluntario

- TASA DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL:

- ENERO: Del 5 de Enero al 5 de Marzo de 2024

- FEBRERO: Del 5 de Febrero al 5 de Abril de 2024

- MARZO: Del 5 de Marzo al 5 de Mayo de 2024

- ABRIL: Del 5 de Abril al 5 de Junio de 2024

- MAYO: Del 5 de Mayo al 5 de Julio de 2024

- JUNIO : Del 5 de Junio al 5de Agosto de 2024

- OCTUBRE: Del 5 de Octubre al 5 de Diciembre de 2024

- NOVIEMBRE: Del 5 de Noviembre de 2024 al 5 de Enero de 2025

- DICIEMBRE: Del 5 de Diciembre de 2024 al 5 de Febrero de 2025

Los recibos domiciliados se abonarán 5 días después de empezar el periodo de cobro en voluntario

- TASA DE LA ESCUELA INFANTIL:

- ENERO: Del 5 de Enero al 5 de Marzo de 2024

- FEBRERO: Del 5 de Febrero al 5 de Abril de 2024

- MARZO: Del 5 de Marzo al 5 de Mayo de 2024

- ABRIL: Del 5 de Abril al 5 de Junio de 2024

- MAYO: Del 5 de Mayo al 5 de Julio de 2024

- JUNIO : Del 5 de Junio al 5 de Agosto de 2024

- JULIO: Del 5 de Julio al 5 de Septiembre de 2024

- SEPTIEMBRE: Del 5 de Septiembre al 5 de Noviembre de 2024

- OCTUBRE: Del 5 de Octubre al 4 de Diciembre de 2024

- NOVIEMBRE: Del 5 de Noviembre de 2024 al 5 de Enero de 2025

- DICIEMBRE: Del 5 de Diciembre de 2024 al 5 de Febrero de 2025

Los recibos domiciliados se abonarán 5 días después de empezar el periodo de cobro en voluntario

- TASA DE LA LUDOTECA Y OCIOTECA MUNICIPAL:

- ENERO: Del 5 de Enero al 5 de Marzo de 2024

- FEBRERO: Del 5 de Febrero al 5 de Abril de 2024

- MARZO: Del 5 de Marzo al 5 de Mayo de 2024

- ABRIL: Del 5 de Abril al 5 de Junio de 2024

- MAYO: Del 5 de Mayo al 5 de Julio de 2024

- JUNIO : Del 5 de Junio al 5 de Agosto de 2024

- OCTUBRE: Del 5 de Octubre al 4 de Diciembre de 2024

- NOVIEMBRE: Del 5 de Noviembre de 2024 al 5 de Enero de 2025

- DICIEMBRE: Del 5 de Diciembre de 2024 al 5 de Febrero de 2025

- TASA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

- ENERO: Del 25 de Enero al 25 de Marzo de 2024

- FEBRERO: Del 25 de Febrero al 25 de Abril de 2024

- MARZO: Del 25 de Marzo al 25 de Mayo de 2024

- ABRIL: Del 25 de Abril al 25 de Junio de 2024

- MAYO: Del 25 de Mayo al 25 de Julio de 2024

- JUNIO : Del 25 de Junio al 25 de Agosto de 2024

- JULIO: Del 25 de Julio al 25 de Septiembre de 2024

- AGOSTO: Del 25 de Agosto al 25 de Octubre de 2024

- SEPTIEMBRE: Del 25 de Septiembre al 25 de Noviembre de 2024



- OCTUBRE: Del 25 de Octubre al 25 de Diciembre de 2024
- NOVIEMBRE: Del 25 de Noviembre de 2024 al 25 de Enero de 2025
- DICIEMBRE: Del 25 de Diciembre de 2024 al 25 de Febrero de 2025

Los recibos domiciliados se abonarán 5 días después de empezar el periodo de cobro en voluntario
 - TASA DE PLAN CORRESPONSABILIDAD:

- ENERO: Del 5 de Enero al 5 de Marzo de 2024
- FEBRERO: Del 5 de Febrero al 5 de Abril de 2024
- MARZO: Del 5 de Marzo al 5 de Mayo de 2024
- ABRIL: Del 5 de Abril al 5 de Junio de 2024
- MAYO: Del 5 de Mayo al 5 de Julio de 2024
- JUNIO : Del 5 de Junio al 5 de Agosto de 2024

Los recibos domiciliados se abonarán 5 días después de empezar el periodo de cobro en voluntario

- TASA DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS:

Las Escuelas deportivas coinciden con el Curso Escolar de los participantes donde empiezan en Octubre y Termina en Junio

- 1º PERIODO: Del 15 de Diciembre de 2023 al 15 de Febrero de 2024
- 2º PERIODO: Del 15 de Marzo de 2024 al 14 de Mayo de 2024

Los recibos domiciliados se abonarán 15 días después de empezar el periodo de cobro en voluntario

- TASA DE CAMPAMENTOS URBANOS:

Los Campamentos Urbanos coinciden con las vacaciones de navidad y Semana Santa del Curso Escolar de los participantes

- NAVIDAD
 - 1º PERIODO: Del 3 de Enero AL 4 de Marzo de 2024
- SEMANA SANTA
 - Del 3 de Abril al 3 de Junio de 2024

Los recibos domiciliados se abonarán el primer día de empezar el periodo de cobro en voluntario

Para los pagos domiciliados de impuestos y tasas gestionados por el OAPGT se realizará el cargo en las fechas señaladas en la Resolución 78273/2023 por el que se aprueba el calendario tributario de ese Organismo para 2024 (BOP nº 204 de fecha 25/10/2023).

Los recibos domiciliados de devengo mensual, se abonarán 5 días después o inmediato hábil posterior de empezar el periodo de cobro en voluntaria.

En Miguel Esteban, a 22 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Marcelino Casas Torres.

Nº I.-7241